

341.4
C36C

R. 4478

FERNANDO CEPEDA ULLOA

PROFESOR DE CIENCIA POLITICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS) Y DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.



La Convención de Ginebra sobre la Plataforma Continental

(UN ANALISIS POLITICO)

NOTA PRELIMINAR
DE ALVARO HERNAN MEDINA

BOGOTA, D.E., 1963

*Nota preliminar
sobre el Proyecto de la Convención de Ginebra
sobre la Plataforma Continental
de Alvaro Hernán Medina
Fernando Cepeda Ulloa*

I N D I C E

I	INTRODUCCION GENERAL	
1.	La Declaración del Presidente Truman	21
2.	Reacción Mundial	27
3.	Importancia Económica, Política y Estratégica	29
	Notas al Capítulo I	34
II	REUNIONES CONTINENTALES	
1.	Introducción	39
2.	La Reunión de Santiago	39
3.	La Reunión del Consejo Interamericano de Juristas	41
4.	La Conferencia Interamericana de 1956	42
	Notas al Capítulo II	44
III	EL TRABAJO DE LA COMISION DE DERECHO INTERNACIONAL	
1.	Introducción	47
2.	El Primer Informe del Relator	48
3.	La Discusión sobre el Primer Informe del Relator	52
4.	El Segundo Informe del Relator	55
5.	El Proyecto de 1956	56
	La Definición de la Plataforma Continental	56
	El Problema de la Determinación de los Derechos del Estado Ribereño	60
	El Problema del Régimen de las Aguas Suprayacentes y del Espacio Aéreo	62
	El Problema de los Cables Submarinos y de las Tuberías	64
	La Defensa del Principio de la Libertad de los Mares	65
	El Problema de la Delimitación de la Plataforma Continental	66
	El Arreglo de las Disputas y la Interpretación de las Normas sobre Plataforma Continental	70
	Notas al Capítulo III	72

IV	LA REUNION MUNDIAL Y LA PLATAFORMA CONTINENTAL	
1.	Introducción	77
2.	El Debate General sobre el Proyecto de 1956	80
3.	La Convención de Ginebra de 1958 sobre la Plataforma Continental	86
	Artículo Primero: Definición	86
	El Artículo Segundo: El Problema de los Crustáceos	88
	Artículo Tercero: Aguas Suprayacentes y Espacio Aéreo	96
	Artículo Cuarto: Tuberías y Cables Submarinos	97
	Artículo Quinto: Exploración y Explotación	97
	Artículo Sexto: Delimitación	99
	El Artículo 73 del Proyecto de 1956	102
	Protocolo Opcional sobre Jurisdicción Obligatoria en la Solución de Controversias	105
	Artículo Séptimo: Túneles para la Explotación del Subsuelo	108
	Las Cláusulas Finales	109
4.	¿Por qué una Convención Aparte?	114
	Notas al Capítulo IV	116
V	LA NATURALEZA JURIDICA DE LOS DERECHOS DEL ESTADO RIBEREÑO	
1.	Introducción	123
2.	El Principio de la Libertad de Alta Mar	125
3.	La Jurisdicción Limitada del Estado Ribereño	129
	Notas al Capítulo V	131
VI	CONCLUSION	133
	Notas a la Conclusión	142
	Bibliografía General	145